



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.077.

Dalcahue, 26 de Abril 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.
MARCA : VOLARE.
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE DIRIGENTES
VECINALES, A ACTIVIDAD DE CUENTA PÚBLICA. ORGANIZADA POR
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.
CONDUCTOR : RAMÓN BAHAMONDE.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO: 26 DE ABRIL DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE


CARAIVÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S)
COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MAAB/CIVG/mvpm.